JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION No. 2 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 054 DE 2022

El Proyecto **"Protección Social Integral de las Personas Adultas Mayores en Centros de la Beneficencia de Cundinamarca" BPIN: 2020004250334**, tiene como objetivo general "INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, Brindar protección social integral a 790 personas adultas mayores cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca".

La Beneficencia de Cundinamarca en cumplimiento de la Constitución Política, de las normas que la desarrollan y de las recomendaciones consignadas en las declaraciones y convenciones internacionales avaladas por Colombia y del Plan Departamental de Desarrollo vigente del Departamento de Cundinamarca, desarrolla sus programas dirigidos a la garantía y restablecimiento de los derechos vulnerados de las personas atendidas.

La Beneficencia busca mejorar las condiciones de vida de esta población garantizando el restablecimiento de sus derechos vulnerados y la satisfacción a sus necesidades básicas, así mismo se da gran importancia a la conformación de redes a la participación de la ciudadanía en la gestión de programas. Dentro de las metas del Plan de Acción esta proteger anualmente 750 personas Adultas Mayores de 60 años, mediante la implementación del modelo terapéutico en los centros de protección de su propiedad, a fin de restablecer los derechos vulnerados. Este Plan contempla Atender integralmente a personas mayores de 60 años en sus centros de protección y de esta manera permitir una vida digna e incluyente de las personas atendidas, referentes sociales y sus familias, con mejores condiciones de habitabilidad, dotaciones, acceso a mejores servicios de salud, fortalecer la unidad familiar, la inclusión y por ende el tejido social.

La Beneficencia presta los servicios de Protección Social Integral a 80 Adultos Mayores en el **Centro Bienestar del Anciano Villeta**, desde hace más de 25 años; los servicios de protección social que se prestan están centrados en el cuidado básico, el mantenimiento de las funciones cognoscitivas, la habilitación de habilidades y destrezas, el fomento de la inserción al medio social, familiar, laboral y comunitario con un enfoque bio-psicosocial de promoción del bienestar integral y multidisciplinario a la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad procedentes principalmente del departamento de Cundinamarca. También comprende el suministro del servicio de alimentación, vestuario, lavandería, mantenimiento y servicios de apoyo indispensables.

La Beneficencia de Cundinamarca, adelanta gestiones para venta de servicios de Protección Social a **170** Personas Mayores en alto grado de vulnerabilidad, a la Secretaría de Integración S1|ocial del Distrito (SISD), usuarios que serán atendidos en el C.B.A. SAN PEDRO CLAVER ubicado en la ciudad de Bogotá y de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, a petición de la Secretaría de Integración Social del Distrito.

A fin de tener la disponibilidad de cupos para atender el Contrato con la SISD, es necesario proceder al traslado de los usuarios que se atienden actualmente en el C.B.A. SAN PEDRO CLAVER, por lo que serán reubicados en los C.B.A. ARBELAEZ, BELMIRA, SAN JOSE y VILLETA, propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca.

Es así, como se requiere de igual manera, ampliar cupos en los C.B.A. para atender la necesidad de número de usuarios a trasladar. Para el C.B.A. VILLETA se amplía en **40** cupos, para un total de **120** cupos de usuarios a Proteger.

La modificación No. 2, será durante el período comprendido entre el 24 de ENERO de 2023 hasta el 16 de FEBRERO de 2023, lo que implica la modificación del cuadro resumen de costos, el cual quedará según anexo, allegado por la Subgerencia Financiera

Se anexa cuadro “RESUMEN MENSUAL DE COSTOS TOTALES”, el cual hace parte integral de la presente modificación.

NESTOR ARMANDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Subgerente de Protección Social

YANNETTHE CRISTINA CUBIDES GARZÓN
Subgerente Financiera

Proyecto Elda Rocio Rodríguez Cajamarca